Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

2020/05/001/1160

Montevideo, 17 JUL 2020

Señora Presidente de la

Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

P r e s e n t e.-

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes presentado por el Señor Senador Charles Carrera (Oficio Nº 358 de fecha 18 de junio del año en curso), respecto al cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de 11 de marzo de 2020, se remite copia de lo informado por la Unidad de Presupuesto Nacional.-

Atentamente,

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD DE PRESUPUESTO NACIONAL

Montevideo, 8 de julio de 2020.

Por estas actuaciones, el Sr. Senador Charles Carrera solicita pedido de informes respecto al cumplimiento del Decreto N° 90/2020 de 11 de marzo de 2020.

Al respecto, cúmplenos informar, que en cumplimiento del Decreto, la Contaduría General de la Nación ha limitado los créditos presupuestales, de acuerdo a las pautas establecidas en dicha norma.

Al momento, se han autorizado excepciones del tope al amparo del artículo 5°, último inciso, exclusivamente en lo referido a la provisión de vacantes limitada por el artículo 4°, en los siguientes casos:

- Ministerio de Relaciones Exteriores – Escalafón M
- Ministerio de Defensa Nacional – Escalafón M

Con respecto al tope de gastos de funcionamiento e inversión, los Incisos están elaborando sus propuestas, distribuyendo dicho tope por Unidad Ejecutora, según lo entiendan conveniente a sus fines.

El impacto de la medida adoptada en cuanto a los cometidos de cada uno de los Incisos, debe ser evaluado por los mismos. Muchas de las acciones comunes adoptadas han sido las referentes a limitación de prensa, uso de celulares, de automóviles oficiales, renegociaciones de contratos de diversa índole, mejor aprovechamiento de los espacios. En el contexto de la emergencia sanitaria, contribuyó al ahorro la no realización de actividades presenciales, viajes al exterior, menor pago de suministros, etc.

Con lo informado, vuelva a consideración del Sr. Director General de Secretaría.

Cra. Magela Manfredi
Directora
Unidad de Presupuesto Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas